

Doctora  
**NELLY RUHT ZAMORA HURTADO**  
Juez Segunda de Familia de Zipaquirá  
E.S.D.

Ref.: Proceso: **SUCESION INTESTADA No. 2021-00322 00**  
Causante: **REBECA DIAZ DE NAVARRO**

**MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ**, de condiciones civiles y profesionales ya conocidas dentro del asunto de la referencia, me dirijo a Usted con mi acostumbrado respeto, a fin de interponer Recurso de Reposición en contra del Auto de fecha quince (15) de noviembre del año dos mil veintidós (2022), mediante el cual el despacho entre otros aspectos: 1.- Reconoce personería al doctor Jorge A. Rodríguez B., y 2.- Concede el término de veinte (20) días al heredero William Ricardo Navarro Díaz, para manifestar si acepta o repudia la herencia, con fundamento en lo siguiente:

1. Aceptada la solicitud de apertura de la sucesión de la señora **REBECA DIAZ DE NAVARRO**, nuevamente, por iniciativa de algunos de los herederos, se iniciaron acercamientos que llevaron a que todos voluntariamente y de común acuerdo, suscribiéramos el día veintidós (22) de julio del año en curso (2022), Contrato de Transacción, en los términos del artículo 2469 del Código Civil, a fin de poner fin al litigio que nos ocupa, con fundamento en lo cual, en consecuencia, la totalidad de los herederos nuevamente me otorgaron poder para dar cumplimiento a la transacción.

2. En virtud de lo previamente expuesto, acudimos a la Notaria Segunda de Chía, donde, con base en el documento antes relacionado, efectuamos notarialmente el trámite de Liquidación y correspondiente adjudicación de la sucesión intestada de Rebeca Díaz de Navarro, la cual fue protocolizada mediante la Escritura Publica No. 3.166 de fecha diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022), de la Notaria Segunda de Chía.

3. Adicionalmente y como quiera que el heredero Bernardo Antonio Navarro Díaz, además de suscribir el Contrato de Transacción, otorgó poder para la liquidación notarial de la herencia de la causante ya mencionada (el cual se adjunta a este escrito), tácitamente revocó el poder otorgado, el cual, para la fecha de la firma tanto del contrato como del nuevo poder, no había sido tramitado por el juzgado.

4.- No había puesto en conocimiento del despacho las gestiones adelantadas, habida cuenta que se encontraba en trámite la cancelación del RUT de la causante, que al consultar la página se pudo evidenciar que fue efectuado por la DIAN, para lo cual se adjunta el formulario No. 14875939781.

En razón a lo manifestado, solicito a la Señora Juez Revoque el Auto impetrado, y en consecuencia se decrete la terminación anormal del proceso con fundamento en el artículo 312 del Código General del Proceso, sin costas para las partes y se ordene el archivo de las diligencias adelantadas.

Para su conocimiento y demás fines pertinentes, adjunto el documento que contiene la transacción efectuada, así como los demás documentos relacionados en el cuerpo del presente escrito.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,



**MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ**  
C. C. No. 35.472.612 de Chía  
T. P. No. 61.551 del C. S. de la J.

## **CONTRATO DE TRANSACCION CELEBRADO ENTRE LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA REBECA DIAZ DE NAVARRO (Q.E.P.D.)**

Entre nosotros **ORLANDO NAVARRO DIAZ**, varón mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.167.273 expedida en Bogotá, correo electrónico: [navarroduarte@hotmail.com](mailto:navarroduarte@hotmail.com), **FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.074.182 expedida en Bogotá, correo electrónico: [lilifabionavarro@gmail.com](mailto:lilifabionavarro@gmail.com), **BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 215.822, con correo electrónico [bernardo.navarro@gmail.com](mailto:bernardo.navarro@gmail.com), **NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS**, mayor de edad domiciliada y residente en Chía, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.468.710, con correo electrónico [nohoranavarrodiaz@gmail.com](mailto:nohoranavarrodiaz@gmail.com), **HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.993.574 expedida en Chía, correo electrónico: [navarroacero@hotmail.com](mailto:navarroacero@hotmail.com), **MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 2.994.024, domiciliado y residente en Chía, con correo electrónico [manuel.lorenzonavarro@gmail.com](mailto:manuel.lorenzonavarro@gmail.com), **WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.994.754, con correo electrónico [wrccontador@hotmail.co](mailto:wrccontador@hotmail.co) y **MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.472.612 expedida en Chía, domiciliada en Chía, correo electrónico [macrisnavarrito24@gmail.com](mailto:macrisnavarrito24@gmail.com); mediante el presente documento, y en uso de sus plenas facultades mentales, con pleno discernimiento y sin vicios que afecte nuestro consentimiento libre y espontaneo, mediante el presente escrito y de conformidad a los términos del artículo 2469 del código civil, celebramos el presente contrato de transacción, el que se rige por la ley colombiana y por todas las cláusulas que se exponen a continuación:

**PRIMERO:** Hemos acordado que la continuación del trámite de la sucesión de la causante **REBECA DIAZ DE NAVARRO (Q.E.P.D.)**, que actualmente cursa en el Juzgado Segundo de Familia del Circulo de Zipaquirá, se adelantará en la Notaria Segunda del Círculo Chía, de mutuo acuerdo entre todas las partes y de conformidad a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 902 de 1988 y la cual para efectos fiscales, se tramitará conforme a los avalúos catastrales ajustados por las partes para facilitar el ejercicio de la partición.

**PARAGRAFO:** Para esos efectos, todas las partes suscribientes de este acuerdo se obligan a presentar la solicitud de suspensión del proceso de sucesión, que cursa en el Juzgado Segundo de Familia del Círculo de Zipaquirá bajo el radicado No.202100032200.

**SEGUNDA:** Que para efectos de la partición de los bienes que conforman el patrimonio sucesoral de nuestra fallecida madre **REBECA DIAZ DE NAVARRO (Q.E.P.D)**, se acuerdan y pactan que los valores de los bienes que conforman el acervo de la sucesión son los siguientes:

**PARTIDA PRIMERA:**

El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts2.), y área construida de doscientos seis metros (206 mts2.), según certificado de libertad y tradición, el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO PARTIDA PRIMERA: TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$314.666.000)**

**PARTIDA SEGUNDA:**

SALDO EN EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., CUENTA DE AHORROS No. 338080559, POR VALOR DE NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$92.832.162,43) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.

**AVALUO PARTIDA SEGUNDA: NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS CIENTO SESENTAY DOS PESOS CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$92.832.162,43)**

**PARTIDA TERCERA:**

SALDO EN EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A.; CUENTA DE AHORROS No. 338041239, POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON TEINTA Y SEIS CENTAVOS (\$25.890.302.36) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.

**AVALUO PARTIDA TERCERA: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$25.890.302.36)**

**PARTIDA CUARTA:**

SALDO EN EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., CUENTA DE AHORROS No. 130184510200104511 POR VALOR CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$51.146.00) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.

**AVALUO PARTIDA CUARTA: CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$51.146.00)**

**PARTIDA QUINTA:**

SALDO EN EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., CUENTA DE AHORROS No. 338000128 POR VALOR CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$197.374,28) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.

**AVALUO PARTIDA QUINTA: CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS**

**SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$197.374,28)**

**PARTIDA SEXTA:**

SALDO EN EL BANCO DAVIVIENDA S.A. CUENTA DE AHORROS No. 451700005791 POR VALOR DE TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$34.887.935).

**AVALUO PARTIDA SEXTA: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$34.887.935)**

**PARTIDA SEPTIMA:**

SALDO EN EL BANCO DE BOGOTA, CUENTA DE AHORROS No. 264060658 POR VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$350.547.00) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.

**AVALUO PARTIDA SEPTIMA: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$350.547.00)**

**PARTIDA OCTAVA:**

SALDO EN EL BANCO DE OCCIDENTE, CUENTA DE AHORROS No. 241802263 POR VALOR DE SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA PESOS CON CICUENTA Y TRES CENTAVOS (\$648.430.53) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.

**AVALUO PARTIDA OCTAVA: SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA PESOS CON CICUENTA Y TRES CENTAVOS (\$648.430.53)**

**PARTIDA NOVENA:**

SALDO EN EL BANCO BANCOLOMBIA, CUENTA DE AHORROS No. 33720022427 POR VALOR DE UN MILLON CUARENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.040.049.00) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.

**AVALUO PARTIDA NOVENA: UN MILLON CUARENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.040.049.00)**

**PARTIDA DECIMA:**

CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO No. 46179303 DEL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., POR VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$32.183.156.95), MAS LOS INTERESES GENERADOS AL MOMENTO DE SU COBRO.

**AVALUO PARTIDA DECIMA: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$32.183.156.95)**

**PARTIDA DECIMA PRIMERA:**

CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO No. 4453197 DEL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., POR VALOR DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS (\$5.909.951.06), MAS LOS INTERESES GENERADOS AL MOMENTO DE SU COBRO.

**AVALUO PARTIDA DECIMA PRIMERA: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS (\$5.909.951.06)**

**PARTIDA DECIMA SEGUNDA:**

VEHICULO CLASE: AUTOMOVIL, SERVICIO: PARTICULAR, PLACAS: KEY139, MARCA: RENAULT, LINEA: FLUENCE PRIVILEGE, COLOR: GRIS ESTRELLA, CARROCERIA: SEDAN, MODELO: 2013, MOTOR: M4RK751N182863, CHASIS: 8A1LZBV0TDL475929, VIN: 8A1LZBV0TDL475929, PASAJEROS: 5.

**AVALUO PARTIDA DECIMA SEGUNDA: VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 23.130.000)**

**PARTIDA DECIMA TERCERA:**

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK832, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1-904016, CHASIS: 9GCLT132L3B351105, SERIE: 9GCLT132L3B351105, PASAJEROS: 80.

**AVALUO PARTIDA DECIMA TERCERA: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$55.400.000)**

**PARTIDA DECIMA CUARTA:**

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK835, MARCA:

CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO No. 46179303 DEL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., POR VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$32.183.156.95), MAS LOS INTERESES GENERADOS AL MOMENTO DE SU COBRO.

**AVALUO PARTIDA DECIMA: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$32.183.156.95)**

**PARTIDA DECIMA PRIMERA:**

CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO No. 4453197 DEL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., POR VALOR DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS (\$5.909.951.06), MAS LOS INTERESES GENERADOS AL MOMENTO DE SU COBRO.

**AVALUO PARTIDA DECIMA PRIMERA: CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS (\$5.909.951.06)**

**PARTIDA DECIMA SEGUNDA:**

VEHICULO CLASE: AUTOMOVIL, SERVICIO: PARTICULAR, PLACAS: KEY139, MARCA: RENAULT, LINEA: FLUENCE PRIVILEGE, COLOR: GRIS ESTRELLA, CARROCERIA: SEDAN, MODELO: 2013, MOTOR: M4RK751N182863, CHASIS: 8A1LZBV0TDL475929, VIN: 8A1LZBV0TDL475929, PASAJEROS: 5.

**AVALUO PARTIDA DECIMA SEGUNDA: VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 23.130.000)**

**PARTIDA DECIMA TERCERA:**

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK832, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1-904016, CHASIS: 9GCLT132L3B351105, SERIE: 9GCLT132L3B351105, PASAJEROS: 80.

**AVALUO PARTIDA DECIMA TERCERA: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$55.400.000)**

**PARTIDA DECIMA CUARTA:**

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK835, MARCA:

CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1900032, CHASIS: 9GCLT132L3B351106, SERIE: 9GCLT132L3B351106, PASAJEROS: 80.

**AVALUO PARTIDA DECIMA CUARTA: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$55.400.000)**

**PARTIDA DECIMA QUINTA:**

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKL655, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2004, MOTOR: 4B900804CM, CHASIS: 9GCLT132L4B900804, SERIE: 9GCLT132L4B900804, PASAJEROS: 81.

**AVALUO PARTIDA DECIMA QUINTA: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$56.400.000)**

**PARTIDA DECIMA SEXTA:**

EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SQI379, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2010, MOTOR: 764521, CHASIS: 9GCNPR713AB203508, SERIE: 9GCNPR713AB203508, PASAJEROS: 26.

**AVALUO PARTIDA DECIMA SEXTA: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000)**

**PARTIDA DECIMA SEPTIMA:**

EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKM507, MARCA: HINO, LINEA: RK1J, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2005, MOTOR: JST10233CM, CHASIS: RK1JST10233, SERIE: RK1JST10233, PASAJEROS: 91.

**AVALUO PARTIDA DECIMA SEPTIMA: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$33.300.000)**

**PARTIDA DECIMA OCTAVA:**

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR: 906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68.

**AVALUO PARTIDA DECIMA OCTAVA SIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES**

**CIEN MIL PESOS (\$166.100.000)**

**PARTIDA DÉCIMA NOVENA:**

VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: USB635, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2007, MOTOR: 476096, CHASIS: 9GCNPR7177B010013, SERIE: 9GCNPR7177B010013, PASAJEROS: 25.

**AVALUO PARTIDA DÉCIMA NOVENA: CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$55.900.000)**

**PARTIDA VIGESIMA:**

SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS CINCO (66.705) CUOTAS SOCIALES DE LA SOCIEDAD FLOTA CHIA LIMITADA – NIT 860.017.942-8, POR VALOR NOMINAL DE TRESCIENTOS PESOS (\$300) CADA UNA.

**AVALUO PARTIDA VIGESIMA: VEINTE MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS PESOS (\$20.011.500)** correspondiente a las 66.705 cuotas sociales de la empresa Flota Chía Ltda.

**TOTAL ACERVO HEREDITARIO: MIL DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$1.012.198.775,61)**

**CLAUSULA CUARTA:** Para efectos de la partición y adjudicación de los bienes, se acuerda que se realizara sorteo el día 22 de julio de 2022 a la una y treinta de la tarde (1:30 pm), por medio del cual se determinara la adjudicación de la siguiente manera:

**HIJUELA PRIMERA PARA LA HEREDERA MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ:**  
SE ADJUDICARÁ:

1. VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK832, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1-904016, CHASIS: 9GCLT132L3B351105, SERIE: 9GCLT132L3B351105, PASAJEROS: 80, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.

**AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$55.400.000)**

2. El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>.), y área construida de doscientos seis metros (206 mts<sup>2</sup>.), se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. La suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$28.709.357,95)** correspondiente al dinero consignado en la cuenta de ahorros BBVA No. 338080559.
4. La suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA**

**OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$580.839)**, correspondiente al fondo de reposición Flota Chía del vehículo automotor CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK832, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1-904016, CHASIS: 9GCLT132L3B351105, SERIE: 9GCLT132L3B351105, PASAJEROS: 80.

5. Las 8.338 cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).

Con un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS (\$126.524.846,95)**

**HIJUELA SEGUNDA PARA EL HEREDERO BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ:**

SE ADJUDICARÁ:

1. VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKL655, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2004, MOTOR: 4B900804CM, CHASIS: 9GCLT132L4B900804, SERIE: 9GCLT132L4B900804, PASAJEROS: 81, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.

**AVALUO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$56.400.000)**

2. VEHICULO CLASE: AUTOMOVIL, SERVICIO: PARTICULAR, PLACAS: KEY139, MARCA: RENAULT, LINEA: FLUENCE PRIVILEGE, COLOR: GRIS ESTRELLA, CARROCERIA: SEDAN, MODELO: 2013, MOTOR: M4RK751N182863, CHASIS: 8A1LZBV0TDL475929, VIN: 8A1LZBV0TDL475929, PASAJEROS: 5.

**AVALUO: VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$ 23.130.000)**

3. El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve

veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>.), y área construida de doscientos seis metros (206 mts<sup>2</sup>.), se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

4. La suma de **CUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4.095.798,95)** correspondiente al dinero consignado en la cuenta de ahorros BBVA No. 338080559.

5. La suma de **MILLON SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$1.064.398)**, correspondiente al valor de la totalidad del fondo de reposición respecto del vehículo CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKL655, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2004, MOTOR: 4B900804CM, CHASIS: 9GCLT132L4B900804,

SERIE: 9GCLT132L4B900804, PASAJEROS: 81.

6. El 8.338 de la totalidad del número total de las cuotas sociales de Flota Chía LTDA., con un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$2.501.400).**

Con un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS (\$126.524.846,95)**

**HIJUELA TERCERA PARA EL HEREDERO FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ:  
SE ADJUDICARÁ:**

1. VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK835, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1900032, CHASIS: 9GCLT132L3B351106, SERIE: 9GCLT132L3B351106, PASAJEROS: 80, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.

**AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS (\$55.400.000)**

2. El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts2.), y área construida de doscientos seis metros (206 mts2.), se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios

de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. La suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTI DOS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA PES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVO (\$28.222.460,95)** correspondiente al dinero consignado en la cuenta de ahorros BBVA No. 338080559.
4. La suma de **MILLON SESENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.067.436)** correspondiente al valor del Fondo de Reposición Flota Chía del VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK835, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1900032, CHASIS: 9GCLT132L3B351106, SERIE: 9GCLT132L3B351106, PASAJEROS: 80.
5. El 8.339 de la totalidad del número total de las cuotas sociales de Flota Chía LTDA., con un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.501.700)**

Con un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS (\$126.524.846,95)**

**HIJUELA CUARTA PARA EL HEREDERO WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ:  
SE ADJUDICARÁ:**

1. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SQI379, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2010, MOTOR: 764521, CHASIS: 9GCNPR713AB203508, SERIE: 9GCNPR713AB203508, PASAJEROS: 26, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.

**AVALUO: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS  
(\$31.900.000)**

2. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKM507, MARCA: HINO, LINEA: RK1J, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2005, MOTOR: JST10233CM, CHASIS: RK1JST10233, SERIE: RK1JST10233, PASAJEROS: 91, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.

**AVALUO: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS  
(\$33.300.000)**

3. El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>.), y área construida de doscientos seis metros (206 mts<sup>2</sup>.), se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el

de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertinencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

4. La suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$17.748.326,95)** correspondiente al dinero consignado en la cuenta de ahorros BBVA No. 338080559.
5. La suma de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOSCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.741.870)** correspondiente al valor del fondo de reposición de la Flota Chía, vinculado al CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SQI379, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2010, MOTOR: 764521, CHASIS: 9GCNPR713AB203508, SERIE: 9GCNPR713AB203508, PASAJEROS: 26 y EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKM507, MARCA: HINO, LINEA: RK1J, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2005, MOTOR: JST10233CM, CHASIS: RK1JST10233, SERIE: RK1JST10233, PASAJEROS: 91.
6. Las 8.338 cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).

Con un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS (\$126.524.846,95)**

**HIJUELA QUINTA PARA EL HEREDERO MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ:  
SE ADJUDICARÁ:**

1. LA TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.

**AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$55.366.000)**

2. El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>.), y área construida de doscientos seis metros (206 mts<sup>2</sup>.), se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina

**HIJUELA QUINTA PARA EL HEREDERO MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ:  
SE ADJUDICARÁ:**

1. LA TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.

**AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$55.366.000)**

2. El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>), y área construida de doscientos seis metros (206 mts<sup>2</sup>), se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina

de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. La suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROSCIENTOS TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.106.403,95)**, de los cuales **CATORCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$14.056.217,63)** corresponde al dinero consignado en la cuenta de ahorros del banco BBVA No. 338080559 y **QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS**, corresponde al dinero consignado en la cuenta de ahorros del banco BBVA No.338041239.
4. La suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$217.793)**, correspondiente al valor del fondo de reposición de Flota Chía vinculado a LA TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68.
5. Las 8.338 cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).

Con un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS (\$126.524.846,95)**

**HIJUELA SEXTA PARA EL HEREDERO ORLANDO NAVARRO DIAZ:  
SE ADJUDICARÁ:**

1. LA TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN:

9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.

**AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$55.366.000)**

2. El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>), y área construida de doscientos seis metros (206 mts<sup>2</sup>), se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. La suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROSCIENTO TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS**

**(\$29.106.403,95)** correspondiente a:

- Cincuenta por ciento (50%) del CDT del banco BBVA No. 4617930-3, por la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$16.091.578,45)**, dicho CDT, será adjudicado con sus emolumentos, correspondientes al porcentaje adjudicado.
  - **DIEZ MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$10.840.116,04)**, dinero proveniente a la cuenta de ahorros del banco BBVA No. 338041239.
  - **MILLON CUARENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.040.049)** dinero proveniente de la cuenta de ahorros del banco Bancolombia No. 33720022427.
  - **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$350.547)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 264060658.
  - **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$135.682,91)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco BBVA No. 338000128.
  - **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$648.430,53)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 241802263.
4. La suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$217.793)**, correspondiente al valor del fondo de reposición de Flota Chía vinculado a la TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68.
5. Las 8.338 cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).  
Con un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS (\$126.524.846,95)**

**HIJUELA SEPTIMA PARA EL HEREDERO HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ:  
SE ADJUDICARÁ:**

1. LA TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.

**AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$55.366.000)**

2. El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>), y área construida de doscientos seis metros (206 mts<sup>2</sup>), se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. La suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROSCIENTO TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.106.403,95)** correspondiente a:

- Cincuenta por ciento (50%) del CDT del Banco BBVA No. 4617930-3, por la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$16.091.578,45)**. Dicho CDT es adjudicado con sus emolumentos correspondientes al porcentaje asignado.
- El cien por ciento (100%) del CDT del Banco BBVA No. 4453197-9, por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS (\$5.909.951.06)**. Dicho CDT es adjudicado con sus emolumentos correspondientes al porcentaje asignado.
- La suma de **SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$61.691,37)**, dinero que proviene de la cuenta de ahorros del Banco BBVA No. 338000128.
- La suma de **SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$7.043.183,05)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco del Banco Davivienda No. 451700005791.

4. La suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$217.793)**, correspondiente al valor del fondo de reposición de Flota Chía vinculado a la TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68.

5. Las 8.338 cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).  
Con un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS (\$126.524.846,95)**

**HIJUELA OCTAVA PARA LA HEREDERA NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS:**

SE ADJUDICARÁ:

1. VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: USB635, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, ODELO: 2007, MOTOR: 476096, CHASIS: 9GCNPR7177B010013, SERIE: 9GCNPR7177B010013, PASAJEROS: 25.

**AVALUO PARTIDA DÉCIMA NOVENA: CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVESENTOS MIL PESOS (\$55.900.000)**

2. El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28), con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>.), y área construida de doscientos seis metros (206 mts<sup>2</sup>.), se encuentra alinderado de la siguiente manera: POR EL COSTADO SUR, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle 12 del Municipio de Chía; POR EL COSTADO ORIENTAL, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); POR EL COSTADO NORTE, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts)

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. La suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.895.895,95)** correspondiente a:

- La suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.844.751,95)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 451700005791.
- La suma de **CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (51.046)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco BBVA No. 130184510200104511.

4. La suma de **OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$894.301)**, correspondiente al valor del fondo de reposición del VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: USB635, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, ODELO: 2007, MOTOR: 476096, CHASIS: 9GCNPR7177B010013, SERIE: 9GCNPR7177B010013, PASAJEROS: 25.

5. Las 8.338 cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).

Con un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS (\$126.524.846,95)**

**CLAUSULA QUINTA:** Se establece entre las partes de común acuerdo, que la

A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. 010000420006000.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del 18 de noviembre de 2009 proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. La suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.895.895,95)** correspondiente a:
  - La suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.844.751,95)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. 451700005791.
  - La suma de **CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (51.046)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco BBVA No. 130184510200104511.
4. La suma de **OCHOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$894.301)**, correspondiente al valor del fondo de reposición del VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: USB635, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, ODELO: 2007, MOTOR: 476096, CHASIS: 9GCNPR7177B010013, SERIE: 9GCNPR7177B010013, PASAJEROS: 25.
5. Las 8.338 cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROSCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).  
Con un valor total de **CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS (\$126.524.846,95)**

**CLAUSULA QUINTA:** Se establece entre las partes de común acuerdo, que la

adjudicación de los vehículos se realizara igualmente con la capacidad transportadora y las rutas que venían sirviendo en la actualidad, vinculados a la empresa de transporte Flota Chía Limitada con NIT 860017942-8.

**CLAUSULA SEXTA:** Para efectos de elaborar las hijuelas definitivas, las partes acuerdan que efectuaran las liquidaciones exactas con los porcentajes aritméticos debidamente establecidos y sus correspondientes adjudicaciones, respetando lo determinado en este acuerdo.

**PARAGRAFO:** Los errores matemáticos que hubieren quedado en el presente acuerdo de transacción, se corregirán en la solicitud de trámite notarial de la sucesión, conforme al presente acuerdo, la cual se presentará el a más tardar en el mes de AGOSTO del año 2022, ante la Notaria Segunda del Círculo de Chía, conforme a las cláusulas aquí previstas.

**CLAUSULA SEPTIMA:** Nosotros los herederos, nos comprometemos a cancelar los valores correspondientes a los gastos notariales, beneficencia, registro y demás costos de traspasos vehiculares de acuerdo a las adjudicaciones e hijuela correspondiente.

En señal de asentimiento y aprobación de las obligaciones aquí contraídas, suscribimos por la totalidad de las partes, en Zipaquirá hoy veintidós de julio de 2022.



**ORLANDO NAVARRO DIAZ,**  
C.C. 17.167.273.



**FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ**  
C.C. 19.074.182.



**BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ**  
C.C. 215.822.

*Yolanda Navarro D. de Oliveros*  
NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVERÓS,  
C.C. 20.468.710.

*Hector German Navarro Diaz*  
HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ,  
C.C. 2.993.574.

*Manuel Lorenzo Navarro Diaz*  
MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ,  
C.C. 2.994.024.

*William Ricardo Navarro Diaz*  
WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ  
C.C.2.994.754.

*Maria Cristina Navarro Diaz*  
MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ,  
C.C. 35.472.612.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



11813871

En la ciudad de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veintidos (22) de julio de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Zipaquirá, compareció: ORLANDO NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 17167273 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



x7md5koo9rle  
22/07/2022 - 14:30:16



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NOHORA DE OLIVEROS NAVARRO ALCIRA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 20468710 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



x7md5koo9rle  
22/07/2022 - 14:33:25



El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas. WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 2994754 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



x7md5koo9rle  
22/07/2022 - 14:46:19



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



11813871

FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 19074182 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



x7md5koo9rle  
22/07/2022 - 14:36:28



El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas  
HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 2993574 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



x7md5koo9rle  
22/07/2022 - 14:40:58



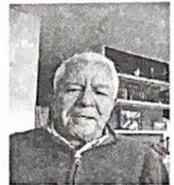
Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 215822 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



x7md5koo9rle  
22/07/2022 - 14:42:58



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



11813871

MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 2994024 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



x7md5koo9rle  
22/07/2022 - 14:49:24



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 35472612 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



x7md5koo9rle  
22/07/2022 - 14:51:53



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de ACUERDO DE PARTICIÓN SUCESORAL signado por el compareciente, en el que aparecen como partes 8.



**HECTOR RENE BASTIDAS PAZOS**

Notario Segundo (2) del Círculo de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: x7md5koo9rle

003166

10 OCT 2022



DOCTOR  
**PEDRO LEON CABARCAS SANTOYA**  
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CHIA  
E. S. D.

REF: PODER SUCESIÓN, LIQUIDACIÓN DE HERENCIA INTESTADA DE LA CAUSANTE REBECA DIAZ DE NAVARRO (Q.E.P.D.)

**ORLANDO NAVARRO DIAZ**, varón mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.167.273 expedida en Bogotá, correo electrónico: [navarroduarte@hotmail.com](mailto:navarroduarte@hotmail.com), obrando en nombre propio, **FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.074.182 expedida en Bogotá, correo electrónico: [lilifabionavarro@gmail.com](mailto:lilifabionavarro@gmail.com), obrando en nombre propio, **BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 215.822, con correo electrónico [bernardo.navarro@gmail.com](mailto:bernardo.navarro@gmail.com), obrando en nombre propio, **NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS**, mayor de edad, domiciliada y residente en Chía, identificada con la cédula de ciudadanía número 20.468.710, con correo electrónico [nohoranavarrodiaz@gmail.com](mailto:nohoranavarrodiaz@gmail.com), obrando en nombre propio, **HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.993.574 expedida en Chía, correo electrónico: [navarroacero@hotmail.com](mailto:navarroacero@hotmail.com), obrando en nombre propio, **MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 2.994.024, domiciliado y residente en Chía, con correo electrónico [manuel.lorenzonavarro@gmail.com](mailto:manuel.lorenzonavarro@gmail.com), obrando en nombre propio, **WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.994.754, con correo electrónico [wrccontador@hotmail.co](mailto:wrccontador@hotmail.co), obrando en nombre propio, y **MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.472.612 expedida en Chía, domiciliada en Chía, correo electrónico [macrisnavarrito24@gmail.com](mailto:macrisnavarrito24@gmail.com), obrando en nombre propio, en calidad de herederos de la causante **REBECA DIAZ DE NAVARRO (Q.E.P.D.)**, manifestamos que conferimos poder especial amplio y suficiente a La Doctora, **MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.472.612 expedida en Chía, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. 61.551 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada en Chía, correo electrónico [macrisnavarrito24@gmail.com](mailto:macrisnavarrito24@gmail.com), para que en nuestro nombre y representación, inicie y lleve hasta su terminación proceso de sucesión intestada de la causante **REBECA DIAZ DE NAVARRO (Q.E.P.D.)**, fallecida en la ciudad de Bogotá el día Veintitrés (23) de Diciembre de 2020, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 20.466.356 expedida en Chía, y cuyo último lugar de

Reública de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo notarial



JOHN MICHAEL MANDOSALVA TORRALES  
NOTARIO SEGUNDO DE CHIA (E)



PC061712878

OZT4D9JK15

05-08-22 PC061712878

THOMAS GREG & SONS

domicilio, residencia y asiento principal de sus negocios fue el municipio de Chía,  
Cundinamarca.

Manifestamos al señor Notario bajo la gravedad del juramento, que desconocemos  
la existencia de herederos o legatarios de igual o mejor Derecho del que nos asiste,  
que aceptamos la herencia con beneficio de inventario.

Nuestra apoderada queda facultada para realizar todo en cuanto a Derecho  
corresponda con el fin de liquidar la herencia de la causante, y por ende queda  
especialmente facultada para solicitar todos y cada uno de los registros de  
nacimiento en cada una de las notarias y registradurías en que se encuentren los  
registros, presentar el acta de inventarios y avalúos, realizar el trabajo de partición  
y adjudicación, otorgar la escritura pública por la que se protocolice el mismo, así  
como las de recibir, transigir, conciliar, desistir, sustituir y reasumir el presente  
mandato.

Sírvase señor Notario, reconocerle personería a nuestra apoderada en los términos  
para efectos el presente poder.

Del Señor Notario, atentamente,

  
**ORLANDO NAVARRO DIAZ,**  
C.C. 17.167.273.

  
**FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ,**  
C.C. 19.074.182.

  
**BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ**  
C.C. 215.822.

  
**NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS,**  
C.C. 20.468.710.

  
**HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ,**  
C.C. 2.993.574.



*Manuel Navarro*

**MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ,**  
C.C. 2.994.024.

*William Ricardo Navarro*

**WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ**  
C.C.2.994.754.

*Maria Cristina Navarro*

**MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ,**  
C.C. 35.472.612.

Acepto,

*Maria Cristina Navarro*

**MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ**  
C.C. No. 35.472.612 expedida en Chía  
T.P. No. 61.551 del Consejo Superior de la Judicatura

Reública de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



JOHN MICHAEL MANOSALVA MORALES  
NOTARIO SEGUNDO DE CHÍA (C)



PC061712877

**ESPACIO EN BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**





DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO  
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



11816053

En la ciudad de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, el veintidos (22) de julio de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Segunda (2) del Círculo de Zipaquirá, compareció: MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 35472612 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



dom1kweq5jle  
22/07/2022 - 15:01:12



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

YOLIANA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 20468710 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



dom1kweq5jle  
22/07/2022 - 15:02:25



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 2994024 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----

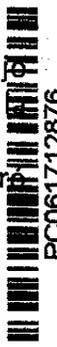


dom1kweq5jle  
22/07/2022 - 15:06:58



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Notaría  
Papel notarial para el uso de escrituras públicas, certificadas y otorgadas por el notario.



PC061712876

05-09-22 PC061712876

5FULC7JMWG

NOTARIO SEGUNDO DE CATEGORIA



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
**Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



11816053

WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 2994754 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



dom1kweq5jle  
22/07/2022 - 15:08:03



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ORLANDO NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 17167273 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



dom1kweq5jle  
22/07/2022 - 15:03:44



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 19074182 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



dom1kweq5jle  
22/07/2022 - 15:05:34



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Imposibilidad de captura de huellas.



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO  
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

1181605

HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 2993574 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



dom1kweq5jle  
22/07/2022 - 15:09:02



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

ERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 215822 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



dom1kweq5jle  
22/07/2022 - 15:10:01



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente, en el que aparecen como partes ABIA CRISTINA NAVARRO DIAZ Y OTROS, sobre: PODER.



HECTOR RENE BASTIDAS PAZOS

Notario Segundo (2) del Círculo de Zipaquirá, Departamento de Cundinamarca

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: dom1kweq5jle

Papel notarial para el uso exclusivo de las oficinas de las Registradurías Nacionales del Estado Civil y de las Registradurías Departamentales del Estado Civil.

JOHN MICHAEL MANOSALVA  
NOTARIO SEGUNDO DE CHIA (E)

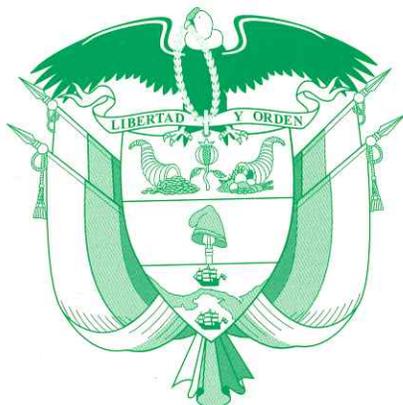
PC061712875

05-08-22 PC061712875

H192UNRG4



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



## **NOTARIA SEGUNDA DE CHÍA**

**Calle 12 N° 13 - 13**

**Teléfonos: 601 863 32 90 - 601 861 59 63**

**notaria2dechia@gmail.com**

**COPIA NÚMERO 003 DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA 03166 DE 2022  
FECHA DE FIRMA: 2022/OCT/10**

**ACTO(s) O CONTRATO(s):  
SUCESION**

**FALLECIDO:  
REBECA DIAZ DE NAVARRO**

**HEREDEROS:  
NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS y otro(s)**

*Pedro León Cabarcas Santoya*  
**Notario**

**Jornada continua de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.  
Sábados de 9:00 a.m. a 12:00**



Aa074495764

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 3. 1 6 6  
NUMERO: TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS  
FECHA: DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).  
OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA (2ª) DEL CÍRCULO DE CHÍA CUNDINAMARCA.  
CÓDIGO NOTARIAL: 25175002.  
NATURALEZA DEL ACTO: ADJUDICACIÓN EN SUCESIÓN  
NOMBRE O DIRECCIÓN: LOTE DE TERRERO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN ÉL EXISTENTE, UBICADO EN LA CALLE DOCE NÚMERO NUEVE - VEINTE / NUEVE - VEINTIDÓS / NUEVE VEINTIOCHO (CL 12 No. 9-20 /9-22 / 9-28) DEL MUNICIPIO DE CHIA, CUNDINAMARCA  
MATRICULA INMOBILIARIA: 50N-20809457  
CEDULA CATASTRAL: 010000420006000.  
Causante: REBECA DIAZ DE NAVARRO C.C. N° 20.466.356  
Otorgante: Doctora: MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ, C.C. N°. 35.472.612 de Chía y T. P. N° 61551 del Consejo Superior de la Judicatura  
Apoderada De: ORLANDO NAVARRO DIAZ, C.C. No. 17.167.273; FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ, C.C. No. 19.074.182; HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ, C.C. No. 2.993.574; BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ, C.C. No. 215.822; NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS, C.C. No. 20.468.710; MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ, C.C. No. 2.994.024; WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ, C.C. No. 2.994.754  
CUANTÍA: \$1.012.198.775,61

En el municipio de Chía, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), en el Despacho de la Notaria Segunda (2ª) de este Círculo, cuyo Notario Titular es el Doctor PEDRO LEON CABARCA SANTOYA, se otorgó la presente escritura pública que se consignó en los siguientes términos:

COMPARECENCIA: Compareció: La Doctora MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ, mayor de edad, domiciliada en este municipio de Chía, identificado con la cédula de

República de Colombia TIGES  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

JOHN MICHAEL ARANOSALVA MORALES  
PC061712938  
Aa074495764

TE4NMHOKB  
18-01-21  
110349a7ASV09MM  
cadena S.A. No. 890-998-95-08-22 PC061712938

ciudadanía número **35.472.612** expedida en **Chía**, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta profesional número **61551** del Consejo Superior de la Judicatura, quien declaró: -----

**PRIMERO.-** Que por medio del presente instrumento público obra en nombre propio y además en calidad de apoderada de **ORLANDO NAVARRO DIAZ**, C.C. No. **17.167.273** de Bogotá D.C., **FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ**, C.C. No. **19.074.182** de Bogotá D.C.; **HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ**, C.C. No. **2.993.574** de Chía; **BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ**, C.C. No. **215.822** de Chía; **NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS**, C.C. No. **20.468.710** de Chía, **MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ**, C.C. No. **2.994.024** de Chía; **WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ**, C.C. No. **2.994.754** de Chía, en calidad de hijos legítimos y por lo tanto únicos interesados dentro de la sucesión intestada de la causante **REBECA DIAZ DE NAVARRO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número **20.466.356** expedida en Chía, eleva a Escritura Pública el Trabajo de Partición y Adjudicación de Bienes, efectuado dentro de la citada sucesión, llevada a cabo en esta Notaría mediante Acta número **SETENTA Y UNO (071) de fecha VEINTINUEVE (29) de JULIO de DOS MIL VEINTIDOS (2.022)**, efectuadas las comunicaciones a la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la plataforma web SIN, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022), a la Oficina de la Secretaria de Hacienda de Chía, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022), a la Oficina de Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022), a la Oficina de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022), el Edicto fijado en lugar visible en esta notaría el día veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022) y desfijado el día once (11) de agosto de dos mil veintidós (2.022), publicadas la comunicación en el periódico **La República** el día treinta y uno (31) de julio de dos mil veintidós (2.022) y en la Emisora **Luna Estéreo** el día treinta (30) de julio de dos mil veintidós (2.022) y autorizados por la DIAN, como se acredita con el Oficio número **1-32-274-564-24591 de fecha tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2.022)**, cuya documentación y actuación se protocoliza con la presente escritura. -----



Aa074495765



**SEGUNDO.** - Que el trabajo de Partición y Adjudicación de Bienes que de acuerdo con el Decreto 902 de 1.988, se eleva a escritura pública es del siguiente tenor: -----

Señor -----

**NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE CHIA** -----

**E. S. D.** -----

**Ref. TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION SUCESION DE REBECA DIAZ DE NAVARRO, C.C. No. 20.466.356 DE CHIA.** -----

**MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ**, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **35.472.612** expedida en Chía, abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. **61.551** del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliada en Chía, obrando en mi propio nombre y como apoderada especial de **ORLANDO NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número **17.167.273** expedida en Bogotá, **FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número **19.074.182** expedida en Bogotá, **HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número **2.993.574** expedida en Chía, **BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número **215.822** expedida en Chía, **NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliada y residente en Chía, identificada con la cédula de ciudadanía número **20.468.710** expedida en Chía, **MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número **2.994.024** expedida en Chía, **WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ**, varón, mayor de edad, de nacionalidad colombiana, domiciliado y residente en Chía, identificado con la cédula de ciudadanía número **2.994.754** expedida en Chía; cuya representación acredite con el poder que me ha sido otorgado, en nuestra calidad de herederos, y obrando de común acuerdo, atentamente me permito presentar el correspondiente trabajo de partición de los bienes relictos dejados por la causante **REBECA DIAZ DE NAVARRO**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía

República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

JOHAN NICHAE AND SALVA MORALES  
NOTARIO PUBLICO CHIA (E)  
Aa074495765  
PC06171293

18-01-21  
11035MY9a7A5YO90  
05-08-22 PC061712937  
©cadena s.c.r. - NIT 899.999.5340

CTIZ4HK7F6

número 20.466.356 de Chía, para que dicho acto sea solemnizado mediante escritura pública, para lo cual procedo de la siguiente manera: -----

**PRIMERO.-** La causante **REBECA DIAZ DE NAVARRO**, falleció en Chía, el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020), fecha en la cual se defirió su herencia a quienes por norma de la ley están llamados a recogerla, en este caso sus hijos. -----

**SEGUNDO.-** La señora **REBECA DIAZ DE NAVARRO** contrajo matrimonio católico con el señor **BERNARDINO NAVARRO RAMOS**, el día dos (02) de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro (1.944). -----

**TERCERO.-** El señor **BERNARDINO NAVARRO RAMOS** falleció el diez (10) de julio de mil novecientos ochenta y tres (1.983) en el municipio de Chía, como consta en el Registro de Defunción. -----

**CUARTO.-** No hay lugar a liquidación de sociedad conyugal por cuanto los bienes fueron adquiridos por la causante en forma posterior al fallecimiento del cónyuge. ----

**QUINTO.-** La causante al tiempo de su fallecimiento, no dejó testamento alguno. ---

**SEXTO.-** Se trata de una sucesión intestada, y no habiendo existido testamento ni donaciones, los bienes de la causante, corresponde ser adjudicados a sus hijos: **ORLANDO NAVARRO DIAZ, FABIO ENRIQUE NAVARRO DIAZ, BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ, NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS, HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ, MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ, WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ, y MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ,** mayores de edad y cuya calidad acredito con los registros civiles de nacimiento que se adjuntan.-----

**SEPTIMO.-** Los honorarios de la abogada y de la contadora, y demás gastos que se generen con ocasión de esta serán asumidas por todos los herederos con dineros del propio peculio.-----

**OCTAVO.-** Los herederos aceptamos la herencia con beneficio de inventario.-----

#### -----ACERVO HEREDITARIO-----

Según el inventario y el avalúo de los bienes relictos dejados por la mencionada causante, estos ascienden a la suma de **MIL DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L (\$1.012.198.775.61)** -----



Aa074495766



-----ACTIVO-----

PARTIDA PRIMERA -----

El derecho de dominio, propiedad y posesión sobre EL siguiente inmueble: Lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28) del municipio de Chía, Cundinamarca, con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts2.) y área construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m2), según certificado de libertad y tradición, el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: **POR EL COSTADO SUR**, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle doce (12) del Municipio de Chía; **POR EL COSTADO ORIENTAL**, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); **POR EL COSTADO NORTE**, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y **POR EL COSTADO OCCIDENTAL**, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts). A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. **010000420006000**.

TRADICION. - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del dieciocho (18) de noviembre de dos mil nueve (2009) proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457**.

**AVALUO PARTIDA PRIMERA: TRESCIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L. (\$314.666.000)** -----

PARTIDA SEGUNDA -----

SALDO EN EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., CUENTA DE AHORROS No.

República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

JOHN MICHAEL MANOSALVA MORALES

PC06171293

Aa074495766

18-01-21

11031097YMa9A75

05-08-22 PC061712936

cadena.s.a. S.N.E. 896935340

3FGDNWRT78

**338080559** POR VALOR DE NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$92.832.162,43) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.-----

- **AVALUO PARTIDA SEGUNDA.....\$92.832.162,43**-----

**PARTIDA TERCERA**-----

SALDO EN EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., CUENTA DE AHORROS No. 338041239 POR VALOR DE VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON TEINTA Y SEIS CENTAVOS (\$25.890.302.36) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.-----

- **AVALUO PARTIDA TERCERA.....\$25.890.302.36**-----

**PARTIDA CUARTA**-----

SALDO EN EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., CUENTA DE AHORROS No. 130184510200104511 POR VALOR CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (\$51.146.00) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.-----

- **AVALUO PARTIDA CUARTA.....\$51.146.00**-----

**PARTIDA QUINTA**-----

SALDO EN EL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., CUENTA DE AHORROS No. 338000128 POR CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$197.374.28) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.-----

- **AVALUO PARTIDA QUINTA.....\$197.374.28**-----

**PARTIDA SEXTA**-----

SALDO EN EL BANCO DAVIVIENDA S.A. CUENTA DE AHORROS No. 451700005791 POR VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$32.305.057.88) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO.-----

- **AVALUO PARTIDA SEXTA .....\$32.305.057.88**-----

**PARTIDA SEPTIMA**-----

SALDO EN EL BANCO DE BOGOTA, CUENTA DE AHORROS No. 264060658 POR VALOR DE TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE



PESOS (\$350.547.00) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO. -----

- **AVALUO PARTIDA SEPTIMA**.....\$350.547.00-----

**PARTIDA OCTAVA** -----

SALDO EN EL BANCO DE OCCIDENTE, CUENTA DE AHORROS No. 241802263 POR VALOR DE SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS PESOS (\$648.430.53) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO. -----

- **AVALUO PARTIDA OCTAVA**..... \$648.430.53 -----

**PARTIDA NOVENA** -----

SALDO EN EL BANCO BANCOLOMBIA, CUENTA DE AHORROS No. 33720022427 POR VALOR DE UN MILLON CUARENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.040.049.00) MAS LOS INTERESES GENERADOS HASTA SU DESEMBOLSO. -----

- **AVALUO PARTIDA NOVENA**.....\$1.040.049.00 -----

**PARTIDA DECIMA** -----

CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO No. 46179303 DEL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., POR VALOR DE TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$32.183.156.95), MAS LOS INTERESES GENERADOS AL MOMENTO DE SU COBRO. -----

- **AVALUO PARTIDA DECIMA**.....\$32.183.156.95-----

**PARTIDA DECIMA PRIMERA** -----

CERTIFICADO DE DEPOSITO A TERMINO No. 4453197 DEL BANCO BBVA COLOMBIA S.A., POR VALOR DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON CERO SEIS CENTAVOS (\$5.909.541.06), MAS LOS INTERESES GENERADOS AL MOMENTO DE SU COBRO. -----

- **AVALUO PARTIDA DECIMA PRIMERA** .....\$5.909.541.06-----

**PARTIDA DECIMA SEGUNDA** -----

VEHICULO CLASE: AUTOMOVIL, SERVICIO: PARTICULAR, PLACAS: KEY139, MARCA: RENAULT, LINEA: FLUENCE PRIVILEGE, COLOR: GRIS ESTRELLA, CARROCERIA: SEDAN, MODELO: 2013, MOTOR: M4RK751N182863, CHASIS:

República de Colombia TIGOS  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

PC061712935  
NO ARRIBAR SEGURO DE CHIA (E)

18-01-21  
110325YO9VMa9A7  
05-08-22 PC061712935  
YGMNULXIQO  
Cadena S.A. S.N. 89995340

8A1LZBV0TDL475929, VIN: 8A1LZBV0TDL475929, PASAJEROS: 5. -----

- **AVALUO PARTIDA DECIMA SEGUNDA: VEINTITRÉS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ..... \$ 23.130.000** -----

**PARTIDA DECIMA TERCERA:** -----

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK832, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1-904016, CHASIS: 9GCLT132L3B351105, SERIE: 9GCLT132L3B351105, PASAJEROS: 80. -----

- **AVALUO PARTIDA DECIMA TERCERA: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L..... \$55.400.000** -----

**PARTIDA DECIMA CUARTA:** -----

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK835, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1900032, CHASIS: 9GCLT132L3B351106, SERIE: 9GCLT132L3B351106, PASAJEROS: 80. -----

- **AVALUO PARTIDA DECIMA CUARTA: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L..... \$55.400.000** -----

**PARTIDA DECIMA QUINTA:** -----

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKL655, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2004, MOTOR: 4B900804CM, CHASIS: 9GCLT132L4B900804, SERIE: 9GCLT132L4B900804, PASAJEROS: 81. -----

- **AVALUO PARTIDA DECIMA QUINTA: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L..... \$56.400.000** -----

**PARTIDA DECIMA SEXTA:** -----

EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SQI379, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2010, MOTOR: 764521, CHASIS: 9GCNPR713AB203508, SERIE: 9GCNPR713AB203508, PASAJEROS: 26. -----

- **AVALUO PARTIDA DECIMA SEXTA: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L..... \$31.900.000** -----



Aa074495768



**PARTIDA DECIMA SEPTIMA:**

EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKM507, MARCA: HINO, LINEA: RK1J, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2005, MOTOR: JST10233CM, CHASIS: RK1JST10233, SERIE: RK1JST10233, PASAJEROS: 91.

- **AVALUO PARTIDA DECIMA SEPTIMA: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L.....\$33.300.000**

**PARTIDA DECIMA OCTAVA:**

VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR: 906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68.

- **AVALUO PARTIDA DECIMA OCTAVA: CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/L..... \$166.100.000**

**PARTIDA DÉCIMA NOVENA:**

VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: USB635, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2007, MOTOR: 476096, CHASIS: 9GCNPR7177B010013, SERIE: 9GCNPR7177B010013, PASAJEROS: 25.

- **AVALUO PARTIDA DÉCIMA NOVENA: CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L..... \$55.900.000**

**PARTIDA VIGESIMA:**

SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCO (66.705) CUOTAS SOCIALES DE LA SOCIEDAD FLOTA CHIA LIMITADA - NIT 860.017.942-8, POR VALOR NOMINAL CADA UNA DE TRESCIENTOS PESOS (\$300).

- **AVALUO PARTIDA VIGESIMA: VEINTE MILLONES ONCE MIL QUINIENTOS PESOS M/L.....\$20.011.500**

**TOTAL ACTIVO: MIL DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L.....\$1.012.198.775,61**

República de Colombia  
Hoja notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

110337ASYO99YMa9  
PC061712934  
Aa074495768

7YNB4ER96V  
18-01-21  
110337ASYO99YMa9  
05-08-22 PC061712934  
cadena s/nit8600179428

-----PASIVO-----

En esta sucesión no existe pasivo que inventariar, los honorarios de la abogada y de la contadora, y demás gastos que se generen con ocasión de esta serán asumidas por todos los herederos con dineros del propio peculio.

Acto seguido, procedo a presentar ante usted señor Notario el trabajo de adjudicación como sigue:

-----LIQUIDACION DE LA HERENCIA-----

-----HIJUELA PRIMERA:-----

PARA LA HEREDERA **MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ**, SE ADJUDICARÁ:-----

**1.VEHICULO** CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK832, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1-904016, CHASIS: 9GCLT132L3B351105, SERIE: 9GCLT132L3B351105, PASAJEROS: 80, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía Limitada.  
**AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$55.400.000).**

**2. El doce punto cinco por ciento (12.5 %)** del derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: Lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28) del municipio de Chía, Cundinamarca, con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts2.) y área construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m2), según certificado de libertad y tradición , el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: **POR EL COSTADO SUR**, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle doce (12) del Municipio de Chía; **POR EL COSTADO ORIENTAL**, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continúa dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); **POR EL COSTADO NORTE**, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos



Aa074495769

de PABLO EMILIO MÉNDEZ y POR EL COSTADO OCCIDENTAL, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts). A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. **010000420006000**.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del dieciocho (18) de noviembre de dos mil nueve (2009) proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457**.

- **AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. Del dinero consignado en la cuenta de ahorros BBVA No. **338080559**, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SETESCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$28.709.357,95)**, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.

4. Los dineros del Fondo de reposición Vehicular de **Flota Chía LTDA.**, del vehículo automotor CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK832, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1-904016, CHASIS: 9GCLT132L3B351105, SERIE: 9GCLT132L3B351105, PASAJEROS:80, o sea, la suma de **QUINIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$580.839)**.

5. Ocho mil trescientos treinta y ocho (8.338) **cuotas sociales** de la empresa **Flota Chía LTDA.** por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300)

**VALOR ADJUDICADO HIJUELA PRIMERA:**

**CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTI CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS M/L**..... **(\$126.524.846,95)**

República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

JOHN MICHAEL MANGUALVA MORALES  
PC06171293  
Aa074495769

18-01-21  
11034957AS098YM  
05-08-22 PC061712933  
cadena s.a.s. NIT 90990394  
OBFG3CDX2W

**HIJUELA SEGUNDA:**

PARA EL HEREDERO **BERNARDO ANTONIO NAVARRO DIAZ**, SE ADJUDICARÁ:

**1. VEHICULO** CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKL655, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2004, MOTOR: 4B900804CM, CHASIS: 9GCLT132L4B900804, SERIE: 9GCLT132L4B900804, PASAJEROS: 81, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA. --

**- AVALUO: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ----- (\$56.400.000).**

**2. VEHICULO** CLASE: AUTOMOVIL, SERVICIO: PARTICULAR, PLACAS: KEY139, MARCA: RENAULT, LINEA: FLUENCE PRIVILEGE, COLOR: GRIS ESTRELLA, CARROCERIA: SEDAN, MODELO: 2013, MOTOR: M4RK751N182863, CHASIS: 8A1LZBV0TDL475929, VIN: 8A1LZBV0TDL475929, PASAJEROS: 5.-----

**- AVALUO: VEINTITRES MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L ----- (\$ 23.130.000)**

**3. El doce punto cinco por ciento (12,5%)** del derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: Lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28) del municipio de Chía, Cundinamarca, con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts2.) y área construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m2), según certificado de libertad y tradición , el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: **POR EL COSTADO SUR**, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle doce (12) del Municipio de Chía; **POR EL COSTADO ORIENTAL**, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); **POR EL COSTADO NORTE**, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y **POR EL COSTADO OCCIDENTAL**, con el de mayor



1. **VEHICULO CLASE:** BUS, **SERVICIO:** PUBLICO, **PLACAS:** SKK835, **MARCA:** CHEVROLET, **LINEA:** CHR 7.2 TURBO, **COLOR:** NARANJA CREMA, **CARROCERIA:** CERRADA, **MODELO:** 2003, **MOTOR:** 6HE1900032, **CHASIS:** 9GCLT132L3B351106, **SERIE:** 9GCLT132L3B351106, **PASAJEROS:** 80, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en **Flota Chía LTDA.** -----

**- AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ----- (\$55.400.000) -----**

2. **El doce punto cinco por ciento (12,5%)** del derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: Lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28) del municipio de Chía, Cundinamarca, con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>.) y área construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m<sup>2</sup>), según certificado de libertad y tradición, el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: **POR EL COSTADO SUR**, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle doce (12) del Municipio de Chía; **POR EL COSTADO ORIENTAL**, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); **POR EL COSTADO NORTE**, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y **POR EL COSTADO OCCIDENTAL**, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts.). A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. **010000420006000.**-----

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del dieciocho (18) de noviembre de dos mil nueve (2009) proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina



Aa074495771



de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número 50N-20809457.

- **AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. Del dinero consignado en la cuenta de ahorros BBVA No. 338080559, la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$28.222.460,95)**, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.

4. Los dineros del Fondo de reposición Vehicular de **Flota Chía LTDA.**, del vehículo automotor CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKK835, MARCA: CHEVROLET, LINEA: CHR 7.2 TURBO, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2003, MOTOR: 6HE1900032, CHASIS: 9GCLT132L3B351106, SERIE: 9GCLT132L3B351106, PASAJEROS: 80, es decir, la suma de **UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$1.067.436)**

5. Ocho mil trescientos treinta y nueve (8.339) cuotas sociales de **Flota Chía LTDA.**, por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS PESOS (\$2.501.700)** cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300)

**VALOR ADJUDICADO HIJUELA TERCERA: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS..... (\$126.524.846,95)**

**HIJUELA CUARTA:**

PARA EL HEREDERO **WILLIAM RICARDO NAVARRO DIAZ**, SE ADJUDICARÁ: ---

1. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SQI379, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2010, MOTOR: 764521, CHASIS: 9GCNPR713AB203508, SERIE: 9GCNPR713AB203508, PASAJEROS: 26, con su correspondiente porcentaje de la capacidad transportadora y rutas asignadas en **Flota Chía LTDA.**

- **AVALUO: TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$31.900.000)**

2. EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKM507, MARCA: HINO, LINEA: RK1J, COLOR: NARANJA

República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

JUAN MICHAEL MANOSALVA MORALES  
C.A. CHIA (E)  
PC06171293  
Aa074495771

OX4AGJC19E  
18-01-21  
1103109VMaBAY5  
05-08-22 PC061712931  
cadena S.A.® - Nit. 90090340

CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2005, MOTOR: JST10233CM, CHASIS: RK1JST10233, SERIE: RK1JST10233, PASAJEROS: 91, con su correspondiente porcentaje de la capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.-----

**- AVALUO: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$33.300.000)**-----

3. El doce punto cinco por ciento (12,5%) del derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: Lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28) del municipio de Chía, Cundinamarca, con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>.) y área construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m<sup>2</sup>), según certificado de libertad y tradición, el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: **POR EL COSTADO SUR**, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle doce (12) del Municipio de Chía; **POR EL COSTADO ORIENTAL**, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); **POR EL COSTADO NORTE**, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y **POR EL COSTADO OCCIDENTAL**, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts.). A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. **010000420006000**.-----

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del dieciocho (18) de noviembre de dos mil nueve (2009) proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula



Inmobiliaria Número 50N-20809457.

**AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

4. Del dinero consignado en la cuenta de ahorros BBVA No. 338080559, la suma de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$17.748.326,95), más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.

5. Los dineros del Fondo de reposición Vehicular de Flota Chía LTDA, del CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SQI379, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2010, MOTOR: 764521, CHASIS: 9GCNPR713AB203508, SERIE: 9GCNPR713AB203508, PASAJEROS: 26, por la suma de un millón ciento cincuenta y un mil quinientos treinta y nueve pesos (\$1.151.539) y del CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: SKM507, MARCA: HINO, LINEA: RK1J, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2005, MOTOR: JST10233CM, CHASIS: RK1JST10233, SERIE: RK1JST10233, PASAJEROS: 91, por la suma de quinientos noventa mil trescientos treinta y un pesos (\$590.331), para un total de UN MILLON CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS (\$1.741.870)

6. Ocho mil trescientos treinta y ocho (8.338) cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$2.501.400), cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).

**VALOR ADJUDICADO HIJUELA CUARTA: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS .....\$126.524.846,95**

**HIJUELA QUINTA:**

PARA EL HEREDERO MANUEL LORENZO NAVARRO DIAZ, SE ADJUDICARÁ:--

1. LA TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS:

República de Colombia TCS  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

DHN MICHAEL MANO SALVACIONALES  
PC06171293  
A=074495772

E4BLHGNKPD  
18-01-21  
110325Y09EYMaBA7  
05-08-22 PC061712930  
cadena S.a.s. C.R. 199033590

9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, con su correspondiente porcentaje de la capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA. -----

- **AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS** ----- (\$55.366.000) -----

2. El doce punto cinco por ciento (12,5%) del derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: Lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28) del municipio de Chía, Cundinamarca, con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts2.) y área construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m2), según certificado de libertad y tradición, el cual se encuentra alinderao de la siguiente manera: **POR EL COSTADO SUR**, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle doce (12) del Municipio de Chía; **POR EL COSTADO ORIENTAL**, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); **POR EL COSTADO NORTE**, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y **POR EL COSTADO OCCIDENTAL**, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts.). A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. **010000420006000**. -----

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del dieciocho (18) de noviembre de dos mil nueve (2009) proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457**. -----



- AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)

3. La suma de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTO TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.106.403,95), de los cuales: CATORCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$14.056.217,63) corresponde al dinero consignado en la cuenta de ahorros del banco BBVA No. 338080559 y QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS, corresponde al dinero consignado en la cuenta de ahorros del banco BBVA No.338041239, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.

4. Los dineros del Fondo de reposición Vehicular de Flota Chía LTDA., de la TERCERA PARTE, VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, es decir, la suma de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$217.793).

5. Ocho mil trescientos treinta y ocho (8.338) cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$2.501.400), cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300)

VALOR ADJUDICADO HIJUELA QUINTA: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS..... (\$126.524.846,95)

HIJUELA SEXTA:

PARA EL HEREDERO ORLANDO NAVARRO DIAZ, SE ADJUDICARÁ:

1. LA TERCERA PARTE DEL VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, con su correspondiente porcentaje de la

República de Colombia TCS  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras pùblicas, certificados y documentos del archivo notarial

JOHN MICHAEL MANGSALVA  
1091914 (E)  
PC06171292  
Aa074495773

18-01-21  
110337ASYO9PVMaB  
05-08-22 PC061712929  
cadena S.A. S  
KDXH94RQ76

capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.-----

**- AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS -----(\$55.366.000) -----**

2. El doce punto cinco por ciento (12,5%) del derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: Lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28) del municipio de Chía, Cundinamarca, con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts2.) y área construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m2), según certificado de libertad y tradición, el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: **POR EL COSTADO SUR**, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle doce (12) del Municipio de Chía; **POR EL COSTADO ORIENTAL**, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); **POR EL COSTADO NORTE**, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y **POR EL COSTADO OCCIDENTAL**, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts). A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. **010000420006000**.-----

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del dieciocho (18) de noviembre de dos mil nueve (2009) proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457**.-----

**- AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250) -----**



Aa074495774

3. La suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTO TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.106.403,95)** correspondiente a:

- **Cincuenta por ciento (50%) del CDT del banco BBVA No. 4617930-3, por la suma de DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$16.091.578,45), dicho CDT, será adjudicado con sus emolumentos, correspondientes al porcentaje adjudicado.**
- **DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON CUATRO CENTAVOS (\$10.840.116,04), dinero proveniente a la cuenta de ahorros del banco BBVA No. 338041239, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.**
- **MILLON CUARENTA MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$1.040.049) dinero proveniente de la cuenta de ahorros del banco Bancolombia No. 33720022427, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.**
- **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$350.547), dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 264060658, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.**
- **CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$135.682,91), dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco BBVA No. 338000128, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.**
- **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$648.430,53), dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 241802263, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.**

4. Los dineros del Fondo de reposición Vehicular de **Flota Chía LTDA**, de la TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, es decir, la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES**

República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

JOHN MICHAEL MANOSALVADO  
MANOSALVADO DE CHIA (E)  
PC061712928  
Aa074495774

E6807SA94U  
18-01-21  
110348a7ASY09MM  
05-08-22 PC061712928  
cadena S.a. ® 1809030330

MIL PESOS (\$217.793).

5. Ocho mil trescientos treinta y ocho (8.338) cuotas sociales de la empresa Flota Chía LTDA. por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).

**VALOR ADJUDICADO HIJUELA SEXTA: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS ..... (\$126.524.846,95)**

**HIJUELA SEPTIMA:**

PARA EL HEREDERO HECTOR GERMAN NAVARRO DIAZ, SE ADJUDICARÁ: ---

1. LA TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA. --

**- AVALUO: CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$55.366.000)**

2. El doce punto cinco por ciento (12,5%) del derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: Lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28) del municipio de Chía, Cundinamarca, con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts2.) y área construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m2), según certificado de libertad y tradición, el cual se encuentra alinderado de la siguiente manera: **POR EL COSTADO SUR**, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle doce (12) del Municipio de Chía; **POR EL COSTADO ORIENTAL**, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); **POR EL COSTADO NORTE**, en longitud



Aa074495775



de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y **POR EL COSTADO OCCIDENTAL**, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts.). A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. **010000420006000**.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del dieciocho (18) de noviembre de dos mil nueve (2009) proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457**.

- **AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. La suma de **VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROSCIENTO TRES PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$29.106.403,95)** correspondiente a:

- Cincuenta por ciento (50%) del CDT del Banco BBVA No. **4617930-3**, por la suma de **DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$16.091.578,45)**. Dicho CDT es adjudicado con sus emolumentos correspondientes al porcentaje asignado.
- El cien por ciento (100%) del CDT del Banco BBVA No. **4453197-9**, por la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS (\$5.909.951.06)**. Dicho CDT es adjudicado con sus emolumentos correspondientes al porcentaje asignado.
- La suma de **SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$61.691,37)**, dinero que proviene de la cuenta de ahorros del Banco BBVA No. **338000128**, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.
- La suma de **SIETE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS (\$7.043.183,05)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco del Banco Davivienda No.

JOHN MICHAEL MANOSALVA MORALES

NOTARIO SEGUNDO DE CHIA (E)

Aa074495775

PC06171292

PC06171292

18-01-21

11025MVBa7ASY090

05-08-22 PC06171292

MFLQEU723

Cadenas S.A. - NIT 889935978

República de Colombia TCS  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

**451700005791**, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.

4. Los dineros del Fondo de reposición Vehicular de **Flota Chía LTDA.**, de la TERCERA PARTE VEHICULO CLASE: BUS, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: WLK224, MARCA: MERCEDES BENZ, LINEA: OH1526, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, MODELO: 2014, MOTOR:906998U1092349, CHASIS: 9BM368006EB944358, VIN: 9BM368006EB944358, PASAJEROS: 68, es decir, la suma de **DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$217.793)**.

5. Ocho mil trescientos treinta y ocho (8.338) **cuotas sociales** de la empresa **Flota Chía LTDA.** por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).

**VALOR ADJUDICADO HIJUELA SEPTIMA: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS .....(\$126.524.846,95)**

**HIJUELA OCTAVA:**

PARA LA HEREDERA **NOHORA ALCIRA NAVARRO DE OLIVEROS**, SE ADJUDICARÁ:  
**1. VEHICULO CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: USB635, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, ODELO: 2007, MOTOR: 476096, CHASIS: 9GCNPR7177B010013, SERIE: 9GCNPR7177B010013, PASAJEROS: 25, con su correspondiente capacidad transportadora y rutas asignadas en Flota Chía LTDA.**

**- AVALUO PARTIDA DÉCIMA NOVENA: CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$55.900.000)**

**2. El doce punto cinco por ciento (12,5%)** del derecho de dominio, propiedad y posesión sobre el siguiente inmueble: Lote de terrero junto con la construcción en él existente, ubicado en la calle doce (12) número nueve veinte (9-20), nueve veintidós (9-22), nueve veintiocho (9-28) del municipio de Chía, Cundinamarca, con un área aproximada de cuatrocientos setenta y dos metros cuadrados con setenta y tres centímetros (472.73 mts<sup>2</sup>.) y área construida de doscientos seis metros cuadrados (206 m<sup>2</sup>), según certificado de libertad y tradición, el cual se encuentra alinderado de



Aa074495776



la siguiente manera: **POR EL COSTADO SUR**, en extensión de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con la Calle doce (12) del Municipio de Chía; **POR EL COSTADO ORIENTAL**, en longitud de treinta y cuatro metros lineales con cincuenta centímetros (34.50 mts.) con predios de BEATRIZ CAMPOS GONZALEZ, continua dicha colindancia con predios de BERTILDA ARÉVALO NIETO, en longitud de siete metros lineales con cincuenta y dos centímetros (7.52 mts.) y finaliza la colindancia con predios de CLARA PRIETO en longitud de catorce metros con cincuenta y cinco centímetros (14.55 mts.); **POR EL COSTADO NORTE**, en longitud de ocho metros lineales con treinta centímetros (8.30 mts.) con predios de herederos de PABLO EMILIO MÉNDEZ y **POR EL COSTADO OCCIDENTAL**, con el de mayor extensión en longitud de cincuenta y seis metros con setenta centímetros (56.70 mts.). A este inmueble le corresponde el folio de Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, y Cédula Catastral No. **010000420006000**.

**TRADICION.** - Este inmueble lo adquirió la causante por Declaración Judicial De Pertenencia Prescripción Adquisitiva Extraordinaria De Dominio, como consta en la sentencia del dieciocho (18) de noviembre de dos mil nueve (2009) proferida por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Zipaquirá debidamente registrada en la oficina de Registro De Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte Folio De Matrícula Inmobiliaria Número **50N-20809457**.

- **AVALUO: TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$39.333.250)**

3. La suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.895.895,95)** correspondiente a:

- La suma de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$27.844.751,95)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco Davivienda No. **451700005791**, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.
- La suma de **CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS (51.046)**, dinero proveniente de la cuenta de ahorros del Banco **BBVA** No.

República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

JOHN MICHAEL ROSALVA MORALES  
NOTARIO DE BOGOTÁ  
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA (E)  
PC06171292  
Aa074495776

18-01-21  
11031097MbaBA75  
05-08-22 PC06171292  
cadena S.p.A. - NIT 890.990.5340  
0D604B3HK1

**130184510200104511**, más los intereses generados proporcionalmente al porcentaje adjudicado.

4. Los dineros del Fondo de reposición Vehicular de **Flota Chía LTDA**, del vehículo automotor CLASE: BUSETA, SERVICIO: PUBLICO, PLACAS: USB635, MARCA: CHEVROLET, LINEA: NPR, COLOR: NARANJA CREMA, CARROCERIA: CERRADA, ODELO: 2007, MOTOR: 476096, CHASIS: 9GCNPR7177B010013, SERIE: 9GCNPR7177B010013, PASAJEROS: 25, es decir, la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS UN PESOS (\$894.301)**.

5. Ocho mil trescientos treinta y ocho (8.338) cuotas sociales de la empresa **Flota Chía LTDA**, por un valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$2.501.400)**, cada cuota por valor nominal de trescientos pesos (\$300).

**VALOR ADJUDICADO HIJUELA OCTAVA: CIENTO VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CINCO PESOS..... (\$126.524.846,95)**

**GRAN TOTAL ADJUDICADO: MIL DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/L ..... (\$1.012.198.775,61)**

En esta forma dejo terminado el trabajo de partición y adjudicación de los bienes relictos dejados por la causante **REBECA DIAZ DE NAVARRO**, C.C. No. **20.466.356** expedida en Chía, Cundinamarca.

Atentamente,

(Firmado)

**MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ**

C.C. No. **35.472.612** de Chía

T.P. No. **61.551** del C. S. de la J.

**TERCERO.-** Que se ha dado cumplimiento a lo señalado por el Decreto 902 de 1.988 para el trámite de liquidación de sucesiones y sociedades conyugales vinculadas a ellas, efectuada de común acuerdo entre los interesados.



**ACEPTACION NOTIFICACION ELECTRONICA:** Los otorgantes manifiestan bajo la gravedad de juramento, que se entiende aceptado con la firma de la presente escritura, que aceptan recibir correos informativos y que dan su consentimiento para ser notificados sobre su trámite ante registro y beneficencia al siguiente correo electrónico: **macrisnavarrito24@gmail.com** Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (LEY 1437 DE 2011).

===== HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA =====

**EL APODERADO PRESENTO PARA SU PROTOCOLIZACION LOS SIGUIENTES RECIBOS FISCALES:**

- CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL NUMERO: **2022004504**

**Alcaldía Municipal de Chía, Secretaria de Hacienda CERTIFICA,** que revisados los archivos catastrales que se llevan en este despacho, se encontró que el(los) señor(es) **REBECA DIAZ NAVARRO**, y Copropietarios: Propietario(s) inscrito(s) del predio identificado con el Número Catastral **01000042000600**, **C 12 9 20 22** Municipio de Chía, con superficie de **0 hectáreas, 479 M2** y área construida **425 M2**, Avalúo Catastral **\$314.666.000.00 (TRESCIENTOS GATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS MC)** vigencia **2.022**. Se encuentra(n) a **PAZ Y SALVO** con el tesoro municipal en relación con los siguientes impuestos y contribuciones que se relacionan con este predio: **PREDIAL (Pago), VALORIZACIÓN (No Aplica Cobro)**. Se expide en la Oficina de la Secretaria de Hacienda de Chía, a los **29** días del mes de **Julio** de **2.022**. Con destino a: **JUICIO DE SUCESIÓN, VÁLIDO HASTA: DICIEMBRE 31 DE 2022**. FIRMADO. **HAROLD RAMIREZ ALVAREZ** - Secretario de Hacienda. FIRMADO **LAURA NATALIA PULIDO VARELA**. Elaboró \_\_\_\_\_

**CONSTANCIAS NOTARIALES:** (Artículo 9 Decreto Ley 960 de 1970). El Notario responde de la Regularidad formal del instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados. Tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el acto o contrato respectivo. (Arts. 35 y 102 del Decreto Ley 960 de 1970): Ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. Se advirtió a la otorgante de esta escritura de la obligación que

República de Colombia TCOs  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

JOHN MICHAEL MANOS SALVA MORALES  
A=074495777  
PC06171292

6F9JHB3QLK  
18-01-21  
110325091YMaB47  
05-08-22 PC061712925  
cadena s.a. Nit. 809093340

tiene(n) de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos consignados en ella, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, el Notario no asume responsabilidad alguna por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del Notario. En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. -----

**NOTA DE ADVERTENCIA 1:** Se advierte a la otorgante, que es responsable PENAL Y CIVILMENTE en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales. -----

**ADVERTENCIA 2:** Igualmente, Se advirtió expresamente sobre la necesidad de inscribir esta Escritura en la oficina de registro correspondiente dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la fecha de su otorgamiento, so pena de pagar intereses moratorios por mes o fracción del mes de retardo. Ley 1579 Artículo 28 del 2012. -----

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:** Leído, el presente instrumento público por la otorgante y advertida de las formalidades legales de su registro dentro de los términos y tiempo establecidos, estuvo de acuerdo con él, lo reviso y concuerda en todo con lo acordado por ella y así lo aceptan y en tal forma, lo firman junto conmigo el Notario que de lo expuesto anterior doy fe y por ello lo autorizo. -----

El presente instrumento público se contiene en las hojas de papel notarial números:  
 Aa074495764 / Aa074495765 / Aa074495766 / Aa074495767 / Aa074495768 /  
 Aa074495769 / Aa074495770 / Aa074495771 / Aa074495772 / Aa074495773 /  
 Aa074495774 / Aa074495775 / Aa074495776 / Aa074495777 / Aa074495778 /

DERECHOS NOTARIALES:	\$ 3.558.970.00
IVA:	\$ 840.030.00
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO:	\$ 31.400.00
CUENTA ESPECIAL PARA EL NOTARIADO:	\$ 31.400.00
RESOLUCION No. 0755 DEL 26 DE ENERO DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO -----	



Aa074495778

ESTA HOJA HACE PARTE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO: 3.166  
NÚMERO: TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS  
DE FECHA: DIEZ (10) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)  
OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA (2ª) DEL CIRCULO DE CHIA  
(CUNDINAMARCA).

APODERADA,

9:48 am

MARIA CRISTINA NAVARRO DIAZ  
C.C.No. 35.472.612 C.S.  
T.P.No. 61.551 C.S. de la J.  
TEL.No. 3106986847  
Dirección: Vda. Boyacá + Floresta  
E-MAIL: macrisnavarrito24@gmail.com



HUELLA INDICE DERECHO

PEDRO LEON CABARCAS SANTOYA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE CHÍA - CUNDINAMARCA

RAD. 3652 / NERO

NOTARIA 2º DEL CIRCULO DE CHIA CUNDINAMARCA

Es fiel y ~~TERCERA~~ (3) Copia de la escritura publica  
numero 3166 de fecha 10 de OCT de 2022 tomada  
de su original la que expide y autorizo en 15 hojas utiles son  
Destino a SECRETARIA DE TRONQUIDAD

Dada en chia (Cund.) A los dias de de  
Decreto 1534 de 1989

11 2 OCT 2022



República de Colombia  
Papel notarial para uso exclusivo de copias de documentos del archivo notarial

JOHN MICHAEL MANOSALVA MORALES  
PC06171292

ENPKQ1FUH3  
18-01-21  
05-08-22 PC0617140337ASYO99YMaB  
THOMAS ORRIG & SONS  
cadena S.A. Nit. 990903530



2. Concepto **05** Solicitud de cancelación de la inscripción en el registro

4. Número de formulario

14875939781



(415)7707212489984(8020) 0000014875939781

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 0 4 6 6 3 5 6

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

2 0 4 6 6 3 5 6

27. Fecha expedición

1 9 5 7 0 1 2 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

31. Primer apellido

DIAZ

32. Segundo apellido

DE NAVARRO

33. Primer nombre

REBECA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cundinamarca

40. Ciudad/Municipio

Chía

1 7 5

41. Dirección principal

CL 26 VDA BOJACA CONDOMINIO RINCON DE LA FLORESTA CA 8

42. Correo electrónico

macrisnavarrito24@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 8 5 4 4 1 7

45. Teléfono 2

3 1 0 6 9 8 6 8 4 7

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

0 0 8 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 1 2 2 3

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

**Otras actividades**

50. Código

1 2

**Ocupación**

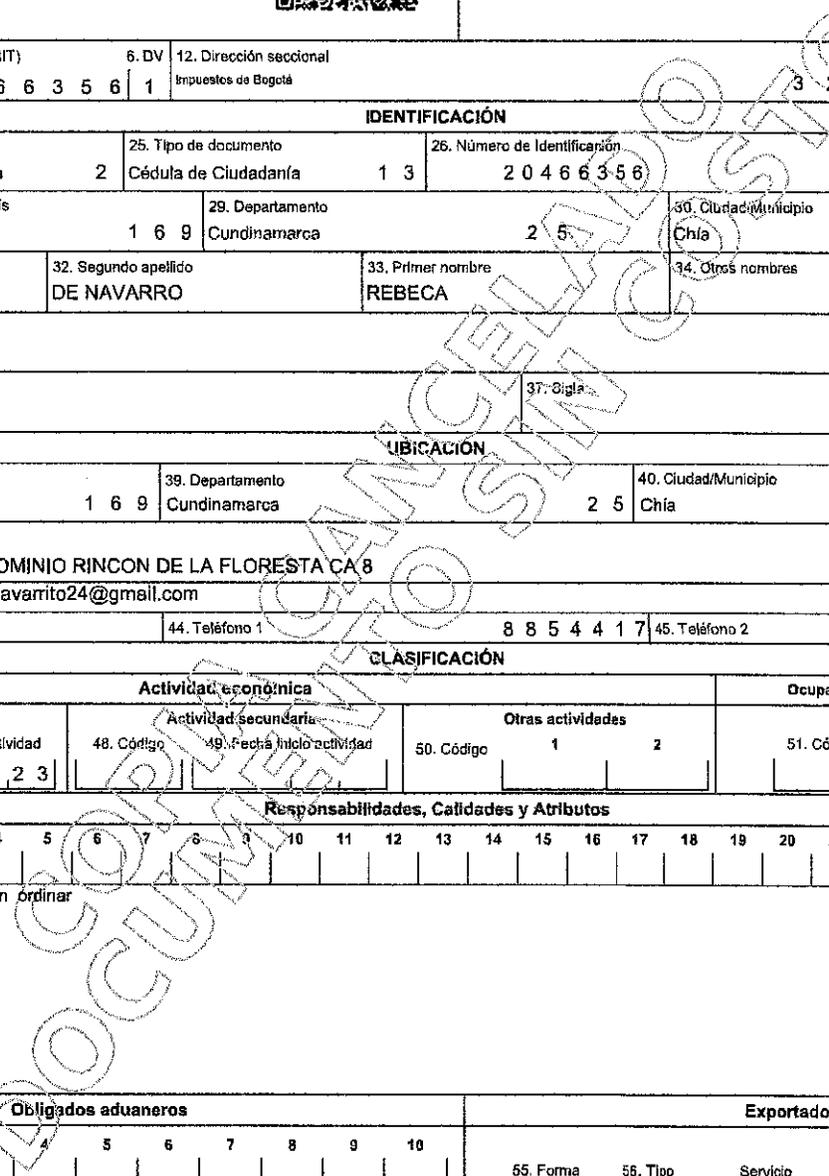
51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código **5**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario



**Obligados aduaneros**

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

**Exportadores**

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2022 - 11 - 10 / 15 : 22: 30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre **CARRILLO MORA ANA ISABEL**

985. Cargo **Gestor III**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14875939781



(415)7707212489984(8020) 000001487593978 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

2 0 4 6 6 3 5 6 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

63. Formas asociativas

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase			82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	_____	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	_____	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	_____	_____		
78. Departamento	_____	_____		
79. Ciudad/Municipio	_____	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 7	2 0 2 0 1 2 2 3		
2	1 8	2 0 2 0 1 2 2 3		
3	1 9	2 0 2 2 1 0 1 4		
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14875939781



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**Representación**

98. Representación HEREDERO ADM BIEN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 4		2 0 2 1 0 3 9 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		101. Número de identificación 1 3 3 5 4 7 2 6 1 2		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido NAVARRO		105. Segundo apellido DIAZ		106. Primer nombre MARÍA	
				107. Otros nombres CRISTINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV, 103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
				107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal	